ANEXO V

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ANTES DEL INICIO DEL SERVICIO

La empresa que resulte adjudicataria del presente contrato, deberá presentar la documentación que se indica en este **Anexo**, en un plazo de **tres días** a contar desde el día siguiente a la notificación de la comunicación de adjudicación mediante el Sistema de Notificaciones Telemáticas NOTIFIC@.

1. Obligaciones Tributarias.

   a. Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

   b. Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos a través de la página web de la Junta de Andalucía.

2. Obligaciones con la Seguridad Social.

   Certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

3. Impuesto sobre Actividades Económicas IAE.

   Certificación de situación en el censo de actividades económicas, y en caso de no estar exento de este impuesto, justificante de estar al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio.

Código:	7GTMZ8499GUDH2IWgIn-sZ_qoVYoX9	Fecha	03/03/2020
Firmado Por	JESSEL ADRIAN CONTRERAS DIAZ		
	MANUEL MARIA PARDO TERAN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1